



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 339.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 20 de mayo de 2026

VISTO: El Memorándum VMRE/UGDH/N.º 97/2026 del 12 de mayo de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Relaciones Exteriores, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de pasajes y viático a favor de la Consejera Mirta Benítez, Jefa de Género, Mujer e Inclusión Social, para participar de la "40.ª Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana (CIM) de la Organización de Estados Americanos (OEA)", que se llevará a cabo el 28 y 29 de mayo de 2026, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América.

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer pasajes y viáticos, en concordancia con el Objeto de gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor de la Consejera **Mirta Benítez**, con cédula de identidad número 2.191.088, Jefa de Género, Mujer e Inclusión Social, para participar de la "40.ª Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana (CIM) de la Organización de Estados Americanos (OEA)", que se llevará a cabo el 28 y 29 de mayo de 2026, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América.
- Art. 2º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viático previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3º** Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, dentro del plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Abogado Miguel Ángel Aranda
Ministro Sustituto

Nº _____